

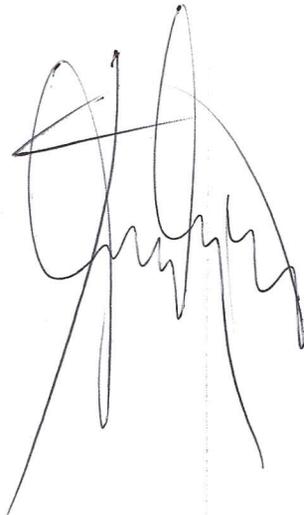
Guatemala 01 de Marzo de 2013

Licenciado.
Gabriel Medrano
Presidente
Corte Suprema de Justicia,
Guatemala, ciudad.

Lic. Medrano.

Le saludo atentamente deseándole éxitos al frente de sus actividades, me ha llenado de una gran esperanza al escuchar sus declaraciones en los medios de comunicación referente a la denuncia que a presentado la CICIG, en contra de varios jueces y que los medios de comunicación le han denominado "LOS JUECES DE LA IMPUNIDAD" referente que usted declaro que todos los ciudadanos tenemos el derecho de denunciar aquellos malos funcionarios judiciales que aceptando sobornos y tráfico de influencias sus resoluciones sean totalmente sesgadas, afectando con ello a los ciudadanos inocentes y dañando vidas, sin embargo cuando los ciudadanos tomamos la decisión como en mi caso de hacer las denuncias respectivas, no solo se da un manto de impunidad en el organismo judicial sino que además hay grandes represalias porque los señores funcionarios judiciales, como hay un cultura de que son intocables se sienten ofendidos y empiezan las represalias en los procesos y el tráfico de influencias para afectar al ciudadano que se dio el valor de hacer las denuncias. Lo que no comparto con las declaraciones del señor Presidente cuando dice que es apenas un cinco por ciento de jueces malos, en una sociedad civilizada de un país con principios y valores éticos un solo caso seria de alarma en la institución y de una gran investigación y de comprobarse la denuncia las sanciones serian ejemplares, lamentablemente en nuestro país eso esta muy lejos de darse porque nuestro sistema de justicia ha colapsado y estamos próximos a ser un estado fallido en materia de justicia y las consecuencias las estamos pagando como sociedad en que una institución a otra se culpa y cada quien tiene sus justificaciones y mientras tanto la sociedad en las calle muriendo todos los días y los delincuentes a todos los niveles a tomado a Guatemala como un paraíso para delinquir porque saben que la justicia se puede comprar.

A continuación le expongo que estoy siendo gravemente afectado y perturbado, he sufrido persecución por haber denunciado negocios anómalos cuando fungí como director

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gabriel Medrano', written in a cursive style. The signature is located at the bottom center of the page.

de la junta del Banco de Los Trabajadores, los directores a los que estaba denunciando, presentaron una querrela en el juzgado de Instancia penal de la Antigua Guatemala con delitos simulados y el juez autorizo mi orden de captura para separarme de la junta directiva del banco como querían estos directores, para que las denuncias de malos manejos del banco, no se enteraran las instituciones correspondientes.

Después de 6 meses de investigación el juez determino que tenia que sobreseer el proceso, El Ministerio Público y el querellante adhesivo presentaron apelación en el mes de marzo del año 2009, porque no estaban de acuerdo con la decisión del juez.

En el mes de abril del año 2009, el mandatario del banco Carlos Ramiro Contreras en ese entonces presento un nuevo memorial a la Sala Regional Mixta de La Corte de Apelaciones de La Antigua Guatemala, solicitando se le diera intervención al Procurador General de La Nación.

El 20 de mayo del año 2009, presente una denuncia a la Oficina De Derechos Humanos del Arzobispado, porque me entero que el magistrado Manuel Alfredo Marroquín Pineda, quien había sido convocado para que fungiera como presidente de la Sala para conocer el proceso había sido sobornado por el mandatario del Banco de Los Trabajadores abogado Carlos Ramiro Contreras Valenzuela para que resolviera que se le debía de dar participación al Procurador General de la Nación y con esta resolución pretendían retrotraer el proceso a instancias ya precluidas, desde el día de mi primera declaración.

Como en esa época en que se tenia que bajar el expediente al juzgado iba haber cambio de magistrados en la sala y les urgía que bajara el expediente la secretaria de la sala abogada Lesbia Nineth Oliva Morataya de Orozco, envió el proceso al juzgado indicando que no había recurso pendiente que resolver, cuando eso no era cierto porque todavía habían recursos que no habían resuelto los magistrados, derivado de ello me vi en la necesidad de presentar mi queja ante la Junta de Disciplina Judicial, queja Numero 377-2009, Oficial III.

Cuando se realizo la audiencia en la supervisión de tribunales expediente numero 818 - 2009, of. 3º. La licenciada Oliva Morataya presento al conserje de la sala como testigo, indicando que yo me había introducido a la oficina de la oficial de la sala a registrar los expedientes, cuando eso era totalmente falso, proteste ante esa actitud fuera de toda ética y lógica, porque además era muy fácil de comprobar esa actitud falsa de la Secretaria y del Conserje para su defensa y los funcionarios de la supervisión de tribunales no tomaron en consideración mi denuncia, aun a pesar que el conserje de la sala declaro bajo juramento, se contradijo varias veces en su exposición.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan Carlos', written in a cursive style. The signature is positioned at the bottom center of the page.

Mi mayor sorpresa fue que la sanción que le impusieron a la Secretaria de la Sala, Licda. Lesbia Nineth Oliva Morataya, fue una llamada de atención verbal, por parte del magistrado presidente de la sala y además le indicaban que no tenía que intervenir más en este proceso, sin embargo después de un tiempo esta señora volvió a intervenir en el proceso, a lo que volví a denunciarla, Exp. 1,655-2011 SGT, Ref. 1073-2011 URD sin embargo la supervisión de Tribunales desestimó mi denuncia, presente una denuncia al Ministerio Público y derivado de ello se realizó una audiencia en el juzgado de Primera Instancia Penal de la Antigua, expediente C- 01074-2010-01733, en donde le manifesté a la señora juez que la secretaria de la sala, faltando a una total ética estaba ayudando a los directores del banco, la juez resolvió que no ha lugar mi petición, por lo cual apele y ha pasado considerable tiempo y en esa sala no han resuelto absolutamente nada.

En el Tribunal de Honor del Colegio de abogados esta abierta una denuncia, expediente No. 246-2010 oficial 2º. por todos estos actos anómalos cometidos por la Abogada Lesbia Nineth Oliva Morataya, en esa denuncia se encuentran las pruebas donde la secretaria acepta la sanción que le fue impuesta por el magistrado presidente de la sala y la advertencia que se le hace de no participar más en los procesos que se ventilen en esa sala a mi nombre, hasta la presente fecha dicha denuncia ""duerme el sueño de los justos"", desde a toda lógica esta actitud lo que genera es más impunidad, y más aun que está por asumir el abogado Manuel Alfredo Marroquín Pineda como presidente del Tribunal del Honor del Colegio de Abogados y a quien denuncie ante la supervisión de Tribunales por haber recibido soborno, esta garantizada que no le sucederá nada, ya que gozará de su benefactor puesto que ambos ayudaron a los directores del Banco de Los Trabajadores para perjudicarme.

Con fecha veinticinco de febrero del año 2013, recibí la resolución del Amparo interpuesto en gestión penal y que fue remitido a la sala regional mixta de la Antigua Guatemala expediente: Amparo No. 93-2013-A, para su trámite respectivo, amparo que interpuse porque el juzgado de Primera Instancia Penal de la Antigua pretende retrotraer el proceso con el argumento que el Ministerio Público tiene que presentar nuevamente conclusiones, esa audiencia estaba programada para el catorce de febrero del año en curso, cuando esta etapa del proceso ya causó estado material y lo que pretende el juez con toda impunidad es retrotraer el proceso para favorecer a los que me acusan.

En virtud que el señor juez en su oportunidad discutió, valoró y resolvió las conclusiones presentadas en el año 2008, por el Ministerio Público, y dio como resultado que resolvió el sobreseimiento a favor de mi persona en el mes de marzo de 2009, no obstante haberlo hecho pretenden cometer la ilegalidad de volver a requerir al Ministerio Público que

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Luis', written over a vertical line.

presente y se discutan las mismas conclusiones, ayudando con esta actitud de parte del juez a los directores del Banco de Los Trabajadores.

En la resolución de Amparo se me niega el amparo provisional, por parte de los magistrados de la Sala, que estoy seguro no entraron a analizar las razones del porqué estaba solicitando el amparo provisional, las cuales le estoy expresando en esta denuncia a usted, ya que se cometerá otra ilegalidad por parte del Juzgado de Primera Instancia Penal de Sacatepéquez, al volver a discutir y revalorar las conclusiones que dieron motivo a sobreseer este caso.

También se dio una razón mas de peso, entraron a resolver magistrados que en su oportunidad se inhibieron de conocer mi proceso porque manifestaron que eran mis enemigos, en varias oportunidades, siendo ellos el presidente de la Sala abogado Sergio Amadeo Pineda Castañeda y los magistrados Greta Antilvia Monzón Espinoza y José Luis Samayoa Palacios y refrendado por la secretaria de esa sala abogada Lesbia Nineth Oliva Morataya de Orozco.

Lo mas grave y falta a toda ética es que una vez resuelto la secretaria a los tres días manifiesta que no desea participar en mi proceso, porque no ignora que tiene prohibición para hacerlo y que además en esa Sala se encuentra la apelación que interpuso por esas intervenciones de ella ayudando a mis acusadores, de igual manera los magistrados en esa misma resolución se inhiben de seguir conociendo, lo que da lugar a pensar que solo pagaron el favor solicitado y se inhibieron. Ya que estos magistrados se han inhibido tres veces con este nuevo hecho, aduciendo enemistad con mi persona, pero a su conveniencia vuelven a irrumpir cuando se trata de ayudar a la parte acusadora.

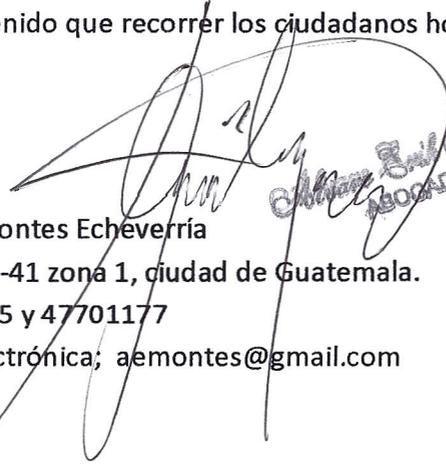
Con esas actuaciones, me han afectado dentro de este proceso, después de la primera inhibición que fue presentada por ellos, entraron por segunda vez a conocer y cambiar al presidente que venía resolviendo en este proceso, sin que este presidente nombrado legalmente, y que conoció y resolvió, durante más de un año, se haya inhibido, los magistrados que se habían inhibido, designaron a otro para que fuera el tercer presidente en este caso y con ello prácticamente favorecieron a los Directores del Banco de los Trabajadores, de tal manera que en el mismo proceso resolvieron tres distintos presidentes en forma simultanea, siendo una violación al debido proceso, lo que aquí he denunciado se encuentra en el expediente 154-2009 A. of, 1º. y 155-2009, A. of, 1º, sala Regional Mixta de La Corte de Apelaciones de Antigua Guatemala

Lo anteriormente expuesto lo sustento con los documentos de prueba que acompaño y con las denuncias que están en la Supervisión de Tribunales del Organismo Judicial y denuncias en el Ministerio Público.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.

Sirva señor Presidente la presente como una DENUNCIA del proceder de los funcionarios judiciales que enumeré anteriormente y que se realice una exhaustiva investigación porque aquí además de faltar a las leyes vigentes de nuestro país, se faltó a la ética y por lo tanto se sancione como corresponde.

Agradeciendo la atención a la presente y en espera que la presente denuncia sirva para corregir malos procedimientos y que los operadores de justicia resuelvan conforme a derecho y viendo que en su presidencia se vislumbra una luz al final de este túnel negro que hemos tenido que recorrer los ciudadanos honrados, le agradezco su atención.


Álvaro Erik Montes Echeverría
ABOGADO Y NOTARIO

Álvaro Erik Montes Echeverría
Of. 12 calle 1-41 zona 1, ciudad de Guatemala.
Tel. 56340035 y 47701177
Dirección electrónica; aemontes@gmail.com

PRESIDENCIA
DEL ORGANISMO JUDICIAL
RECIBIDO
01 MAR 2013
HOY A LAS 14:17 P.MTS.
POR: *Portillo*

cc.: Comisión Internacional Contra La Impunidad ✓

Comisión Interamericana de Derechos Humanos,

Embajada de Los Estado Unidos en Guatemala, ✓

UNITED STATES EMBASSY
SECURITY GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO
05 MAR 2013

EMBAJADA DE SUECIA
RECIBIDO
-5 MAR 2013
Luisa

Embajada de España en Guatemala, ✓

RECIBIDO
EMBAJADA DE ESPAÑA
5 - MAR. 2013
Checke

Embajada de Suecia en Guatemala, ✓

Embajada de Los Países Bajos ✓

Embajada Real de los Países Bajos
RECIBIDO
Fecha: 05/03/13

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado ✓

RECIBIDO
FECHA: 5/3/13
HORA: *pm*
(F.)

Procurador de Los Derechos Humanos

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 MAR 2013
HORA: 11:10
FECHA:

OFICINA ENLACE CICIG-IMP
Recibido: *[Signature]*
Fecha: 5-3-2013 11:40hs.
(Sohu Cuado)